

Viernes, 19 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases reguladoras de las pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una (1) plaza de “Operario de Cometidos Múltiples”.

Asunto: Rectificación error material detectado en el texto de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una (1) plaza de “Operario de Cometidos Múltiples”, reservado a personal laboral fijo.

Con fecha 1 de Junio de 2026, el Sr. Alcalde Pedáneo de la ELM de La Moheda de Gata ha dictado la siguiente Resolución :

D. LUIS MARIANO HARO LOZANO, ALCALDE PEDÁNEO DE LA ELM DE LA MOHEDA DE GATA (CÁCERES)

Dictada por esta Alcaldía Pedánea, Resolución en fecha 01/06/2026 aprobando las Bases reguladoras de las pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una (1) plaza de “Operario de Cometidos Múltiples”, reservado a personal laboral fijo y convocando las pruebas selectivas, y observado error material en las Bases de la Convocatoria, publicadas en el B.O.P. n.º 103, de fecha 03/06/2026

RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 109.2 de Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material involuntario detectado en el texto de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una (1) plaza de “Operario de Cometidos Múltiples”, reservado a personal laboral fijo, equiparando la estructura de su nómina a la del personal funcionario del Subgrupo Agrupaciones Profesionales y Clase Subalterno, y desarrollando funciones de



Viernes, 19 de junio de 2026

vigilancia, reparación, mantenimiento y conservación de bienes del dominio público y patrimonial de esta Entidad Local, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de la ELM de la Moheda de Gata, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2026, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 01/06/2026 y publicadas en el B.O.P. n.º 103, de fecha 03/06/2026.

BASE A RECTIFICAR: BASE SÉPTIMA. Sistemas de Selección.

Donde dice:

7.3.- La Fase de Concurso (Puntuación máxima 5 puntos), que será posterior a la Fase de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar la Fase de Oposición.

Debe decir:

7.3.- La Fase de Concurso (Puntuación máxima 4 puntos), que será posterior a la Fase de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar la Fase de Oposición.

La presente modificación tiene por objeto exclusivamente subsanar dicho error material, manteniéndose inalterado el resto del contenido del documento.

SEGUNDO. Publicar la presente rectificación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la sede electrónica de este Ayuntamiento Dirección,

<https://lamohedadegata.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento, para mayor difusión.

LA SECRETARIA, M.ª Teresa Figueroa Pérez

La Moheda de Gata, 18 de junio de 2026

Luis Mariano Haro Lozano
ALCALDE PEDÁNEO

